



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

6377

Aprobación definitiva de modificación de créditos MC NÚM. 02/2015, por suplementos de crédito financiado con cargo al superavit presupuestario del ejercicio 2014

Lorenzo Suau Simó, alcalde del Ayuntamiento de Andratx, hace público que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 13 de marzo de 2015, de aprobación inicial de modificación de créditos MC NÚM. 02/2015, por suplementos de crédito financiado con cargo al superavit presupuestario del ejercicio 2014, no se ha presentado ninguna reclamación, según consta en el informe de la jefe de unidad del Servicio de atención a la ciudadanía de fecha 10 de abril de 2015m por lo que se entiende elevado a definitivo.

A continuación se transcribe el resumen por capítulos de esta modificación:

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	9.736.602,77	9.908.201,98
6	Inversioens reales	7.749.820,54	7.761.051,55

Andratx, a 10 de abril de 2015.

El Alcalde,
Llorenç Suau Simó.

